



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de la Contratación Privada II
Código	E000007865
Título	<a href="#">Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Tercer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Cuarto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso]
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Mercantil Departamento de Derecho Económico y Social

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Javier Wenceslao Ibáñez Jiménez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-423]
Correo electrónico	jibanez@icade.comillas.edu
Teléfono	2829
<b>Profesor</b>	
Nombre	Mónica Eloísa Martín de Vidales Godino
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Sala de Profesores (Derecho)
Correo electrónico	mmdevidales@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Pablo Sanz Bayón
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-414]
Correo electrónico	psbayon@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>



La asignatura introduce al alumno en el estudio de la contratación mercantil, con particular atención a la teoría general del contrato y régimen especial de las obligaciones y contratos mercantiles, contratos de compraventa, contratos de colaboración, contratos de obra y servicio, contratos de garantía, así como los principales contratos de los mercados de capitales -valores, seguros y crédito-. El alumno adquirirá un conocimiento general de la contratación mercantil, con la impronta práctica y profesional necesaria para el ejercicio de las profesiones jurídicas.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI05</b>	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	<b>RA1</b>	Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho privado, identificando sus partes deslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución
	<b>RA2</b>	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente
	<b>RA3</b>	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse
<b>CGS11</b>	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	<b>RA1</b>	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	<b>RA2</b>	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
<b>CGS12</b>	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	<b>RA1</b>	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas.

#### ESPECÍFICAS

<b>CEA04</b>	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
<b>CEA07</b>	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	<b>RA1</b>	Comprende cuestiones jurídico-privadas utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones: calificación jurídica de los hechos, determinación del marco jurídico aplicable
	<b>RA2</b>	Identifica cuestiones jurídico-privadas a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente
<b>CED03</b>	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	



	<b>RA1</b>	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil
	<b>RA2</b>	Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto
	<b>RA1</b>	Reconoce los distintos tipos de obligaciones y contratos y las fuentes de la responsabilidad civil
<b>CED04</b>	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	
	<b>RA1</b>	Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-civil, planteando alternativas jurídicamente fundadas para su solución y sintetizando adecuadamente los distintos argumentos
	<b>RA2</b>	Detecta la presencia del elemento extranjero en la relación y, por tanto, el carácter internacional de la misma
	<b>RA3</b>	Diferencia y deslinda los problemas relativos a la determinación del foro, la afirmación de la competencia de los tribunales españoles y la conveniencia o no de seguir un proceso ante dichos tribunales, incluyendo los problemas procesales que se vayan presentando
	<b>RA4</b>	Identifica los problemas que se presentan en la determinación de la ley aplicable (calificación, reenvío, armonización, cuestión previa, orden público...) y plantea alternativas jurídicamente fundadas para su solución
<b>CED06</b>	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	<b>RA1</b>	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, en particular en el ámbito del Derecho contractual y de los Derechos reales
<b>CEP01</b>	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos	
<b>CEP05</b>	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes	

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Tema 1 Obligaciones y contratos mercantiles

I. Fuentes de las obligaciones mercantiles.

II. Régimen especial de las obligaciones mercantiles: 1 Tiempo de cumplimiento y mora. 2. Devengo de intereses. 3 Solidaridad. 4 Prescripción.

III. El contrato mercantil. 1. La perfección de los contratos mercantiles. 2. La forma. 3. La prueba. 4. Interpretación de los contratos mercantiles. 5. Contratos con cláusula penal.

IV. Contratación con condiciones generales y con consumidores.

VI. Contratación electrónica.

**Tema 2 El contrato de compraventa y contratos afines**

I. Contrato de compraventa mercantil. 1. Concepto. Contenido. 2. Cláusulas de garantía. 3. Transmisión de riesgos.

II. Compraventas especiales. 1. Ventas a plazo. 2. Ventas en la ley de ordenación de comercio minorista.

III. Otros contratos afines a la compraventa. Contrato de suministro. La transferencia de créditos.

**Tema 3 Contratos de colaboración**

I. El contrato de comisión.

II. El contrato de agencia.

III. Contrato de distribución comercial. Particularidades del contrato de distribución en exclusiva.

IV. Contrato de franquicia.

**Tema 4 Contratos de obra y servicios**

I. Concepto y naturaleza.

II. Contratos publicitarios.

III. El contrato de transporte.

**Tema 5 Contratos de garantía**

I. Elementos generales.

II. Garantías personales. 1. La fianza. 2. Garantías a primer requerimiento 3. La Carta de Patrocinio o *Comfort Letter*.

III. Garantías reales. 1. Contrato de prenda. 2. Contrato de hipoteca

**Tema 6 Contratos del mercado de valores.**

I. El mercado primario de valores. 1. El valor negociable. 2. Las ofertas públicas de suscripción y venta de valores.

II. Los mercados secundarios de valores y sus negocios. 1. Admisión a negociación de valores. 2. La contratación bursátil. Compraventa de valores. Préstamo, prenda de valores.

**Tema 7 Contratos del mercado de crédito**

I. Características de los contratos bancarios.

II. Operaciones activas. 1. Préstamo y apertura de crédito. 2. El descuento. 3. El *Leasing*. 4. El *Factoring*. 5. El *Project Finance*.

III. Operaciones pasivas. Depósito mercantil y depósito bancario.

IV. Operaciones neutras. Cuenta corriente bancaria.

**Tema 8 Contrato de seguro**

I. Concepto de contrato de seguro. Caracteres.

II. Elementos del contrato. 1. Elementos personales. 2. El riesgo. El interés. La prima.

III. Documentación del contrato: la póliza.



IV. Obligaciones y deberes de las partes.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

*Lecciones de Derecho Mercantil II*, [Menéndez / Rojo (Dirs.)], Thomson Reuters- Civitas, (última edición)

*Instituciones de Derecho Mercantil II*, Sánchez Calero, Aranzadi, (última edición).

*Manual de Derecho Mercantil, II*, [Broseta Pont/Martínez Sanz], (última edición).

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

- **Clases magistrales:** el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.
- **Clases prácticas:** actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.

#### Metodología No presencial: Actividades

- **Estudio personal** del alumno.
- **Resolución de casos:** trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos por el profesor (tres máximo).

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos
28.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
25.00	15.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (78,00 horas)</b>	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
	- Dominio de los conceptos teóricos estudiados	



Examen escrito (test, preguntas teóricas, preguntas prácticas, caso práctico, etc.) u oral	<ul style="list-style-type: none"><li>- Claridad en la explicación</li><li>- Corrección gramatical</li><li>- Dominio del lenguaje jurídico</li><li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li><li>- Comprensión del problema</li><li>- Elección de las normas legales aplicables</li><li>- Argumentación jurídica de la solución</li></ul>	80
Realización de un máximo de dos ejercicios, que pueden consistir en casos prácticos, pruebas de respuesta múltiple, presentaciones en clase, redacción de ensayos u otros ejercicios	<ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad de la documentación</li><li>- Correcto manejo de las fuentes</li><li>- Dominio del lenguaje jurídico</li><li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li><li>- Comprensión del problema</li><li>- Elección de las normas legales aplicables</li><li>- Calidad de la presentación</li></ul>	20

## Calificaciones

**EVALUACIÓN CONTINUA:** La calificación de la evaluación continua tendrá una ponderación del 20% en la calificación final que obtenga el alumno en la asignatura.

La evaluación continua comprende la realización de un máximo de dos ejercicios y puede consistir la realización de casos prácticos, pruebas de respuesta múltiple, presentaciones en clase, redacción de ensayos u otros ejercicios que determine el profesor de la asignatura.

El profesor puede establecer que la entrega de los ejercicios de evaluación continua se realice mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección oficial del profesor en la Universidad Pontificia Comillas y/o a través del envío por la plataforma de contenidos docentes Moodle. Los documentos que contengan la resolución de los ejercicios de evaluación continua adoptarán el formato Adobe Acrobat Pdf y su título deberá contener necesariamente los siguientes datos: Curso/Grupo/apellidos y nombre 1 / apellidos y nombre 2/ número del ejercicio (p. ej. 2º E-3 A Fernández Martínez, Rosa; González Pérez, José; caso práctico número 1). Las entregas en papel o por cualquier otro procedimiento solo podrán realizarse con autorización expresa del profesor.

**EXAMEN FINAL:** El examen final tendrá una ponderación del 80% en la calificación final que obtenga el alumno en la asignatura.

El examen final podrá ser oral o escrito. En el caso de que el examen final sea escrito, este podrá consistir en la contestación de preguntas teóricas y/o de desarrollo, en la resolución de casos prácticos o en la realización de pruebas con preguntas de opción múltiple. En el caso de que el examen final sea oral, este podrá consistir en la contestación de preguntas teóricas y/o prácticas, en las que el alumno contará con un tiempo adecuado para su preparación.

El contenido del examen final, sea oral o escrito, podrá ser establecido individualmente por cada profesor o de común acuerdo por todos



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2023 - 2024

los profesores que imparten la asignatura en un mismo curso académico para todos los grupos en los que imparten la asignatura. A este respecto, el coordinador de la asignatura convocará a una reunión a todos los profesores que imparten docencia en una misma asignatura y que tendrá lugar a principios del curso académico, antes de la fecha de comienzo de las clases.

En la reunión de coordinación los profesores deben acordar si optan por un modelo de examen individual o conjunto. En el caso de que opten por un examen final conjunto, los profesores deben acordar si el examen será oral o escrito, el número y tipo de ejercicios comunes que debe contener el examen final, así como la ponderación que deben tener los ejercicios comunes en la calificación del examen final. El examen final conjunto puede contener tanto ejercicios comunes acordados por los profesores que imparten una misma asignatura, como ejercicios propios que decida individualmente cada profesor. Con respecto a los ejercicios comunes, los profesores pueden optar tanto por crear una lista de ejercicios comunes que deben incorporarse íntegra y obligatoriamente a los exámenes de todos los grupos de clase, como por establecer un fondo común de ejercicios, que permita a cada profesor determinar libremente cuáles de los ejercicios comunes desea incorporar al examen de sus grupos de clase. En el caso de que los profesores opten por una lista de ejercicios comunes que deben incorporarse íntegra y obligatoriamente a los exámenes de todos los grupos de clase, el coordinador de la asignatura deberá consultar con el Decanato de la Facultad de Derecho si resulta factible y oportuno establecer una fecha y hora de examen conjunta para todos los grupos de clase.

### SITUACIONES EXCEPCIONALES

Alumnos de intercambio (*outgoing*): El examen final representa el 100% de la calificación.

Alumnos de segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias: El examen final representa el 100% de la calificación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)